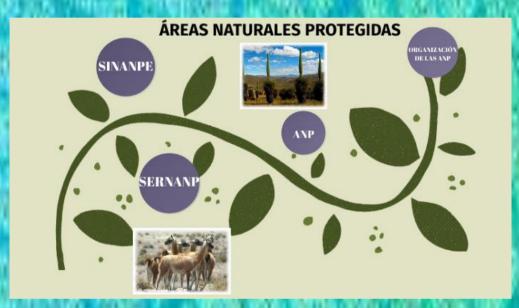
1.- ¿Qué es el SINANPE?



Es el sistema nacional de áreas naturales protegidas por el estado.

Las áreas naturales protegidas son espacios terrestres o marinos reconocidos, establecidos y protegidos legalmente por el Estado peruano por su importancia para la conservación de la biodiversidad y su contribución al desarrollo sostenible del país.



2.- ¿Cómo está conformado?

El SINANPE está conformado por las áreas naturales protegidas (ANP).

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

- Es un área geográficamente definida: lo que indica que su ubicación, límites y extensión están claramente establecidos a través de un instrumento legal, y demarcados en el terreno. Designada y manejada: establecida para un uso controlado a través de planes de manejo.
- Con el fin de alcanzar objetivos específicos de conservación: para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados. El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) define un área protegida como "un área geográficamente definida que está designada o regulada y gestionada para lograr específicos objetivos de conservación.
- Mantiene muestras de los distintos tipos de comunidad natural, paisajes y formas
 fisiográficas, en especial de aquellos que representan la diversidad única y distintiva del país.

3.- ¿A qué Ministerio pertenece?

Pertenece al ministerio del ambiente.

4.- ¿Qué es un Área Natural Protegida (ANP)?

Las áreas naturales protegidas son espacios terrestres o marinos reconocidos, establecidos y protegidos legalmente por el Estado peruano por su importancia para la conservación de la biodiversidad y su contribución al desarrollo sostenible del país.



5.- ¿Cuáles son los estatutos de las ANP?

- ." El Decreto Legislativo Nº 1079 de fecha 28 de junio de 2008, establece medidas que garanticen el patrimonio de las ANP, y señala que la autoridad competente para administrar el patrimonio forestal, flora y fauna silvestre de las ANP y sus servicios ambientales es el Ministerio del Ambiente a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado SERNANP (artículo 2°).
- ANP establece "62.1 En las Zonas de Amortiguamiento se promueve el ecoturismo; el manejo o recuperación de poblaciones de flora y fauna; el reconocimiento de Áreas de Conservación Privada; las concesiones de conservación; concesiones de servicios ambientales; la investigación; la recuperación de hábitats; el desarrollo de sistemas agroforestales; así como otras actividades o combinación de las mismas, que contribuyan a los objetivos y el fin para los cuales ha sido creada el Área Natural Protegida."

El Decreto Legislativo Nº 1079 establece medidas para garantizar el patrimonio de las Áreas Naturales Protegidas, y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 008-2008-MINAM establece las disposiciones para la aplicación del citado Decreto.

6,- Menciona las 10 categorías de clasificación de las ANP

CATEGORÍA	N°	EXTENSIÓN
PARQUE NACIONAL	15	10 394 366.70
SANTUARIO NACIONAL	9	317 366.47
SANTUARIO HISTÓRICO	4	41 279.38
RESERVA NACIONAL	15	4 652 851.63
REFUGIO DE VIDA SILVESTRE	3	20 775.11
BOSQUE DE PROTECCIÓN	6	389 986.99
RESERVA PAISAJÍSTICA	2	711 818.48
RESERVA COMUNAL	10	2 166 588.44
COTO DE CAZA	2	124 735.00
ZONA RESERVADA	9	625 755.25
TOTAL DE ANP	75	

ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL	25	3'245,188.63
ÁREAS DE CONSERVACIÓN PRIVADA	147	384,918.98

7.- Describe cada una de las categorías y presenta un ejemplo de cada una.

PARQUES NACIONALES

Representan la diversidad de nuestro país, protegen los ecosistemas, la flora y fauna. Protegidos por el uso indirecto de la investigación.

Parque nacional de Tingo María: protege la zona natural de la cueva de las lechuzas y a la bella durmiente. El parque garantiza el desarrollo socioeconómico de las áreas aledañas además alberga la diversidad biológica que es propia de la región de la selva, y tiene una belleza particular por la forma de sus montañas pues forman a una mujer.



RESERVAS NACIONALES

Están protegidas de uso directo, está permitido el uso tradicional y el aprovechamiento de los recursos naturales.



Las lomas son un refugio para la variada fauna de la costa del Perú y una muestra representativa de la exuberante vegetación de las lomas costeras. Políticamente ocupa áreas de la provincia de Huaura en el departamento de Lima.

RESERVAS PAISAJÍSTICAS:

Son áreas donde se protegen aquellos ambientes, cuya integridad geográfica muestra una armonía relacionada entre el hombre y la naturaleza, albergando importantes valores naturales, estéticos y culturales.



bosque

de

Subcuenca del Cotahuasi:

Se encuentra en la provincia de la unión en el departamento de Arequipa. Considerado el área natural más extensa de la Sierra del Perú.

El lugar presenta montañas, cañones profundos, nevados, matorrales, y las puyas de Raimondi.

RESERVAS COMUNALES

el

Pajonales,

Conservan la flora y fauna silvestre en beneficio de las poblaciones rurales vecinas, las cuales, por realizar un uso tradicional y bajo planes de manejo, realizan el uso de los recursos naturales del área.

piedras

La Reserva Comunal El Sira tiene una extensión de más de 600 mil hectáreas y se extiende en los territorios de los departamentos de Ucayali, Huánuco y Pasco.



BOSQUES NACIONALES

Los Bosques de Protección son áreas que se establecen con el objeto de garantizar la protección de las cuencas altas o colectoras, las riberas de los ríos y de otros cursos de agua y, en general, para proteger las tierras frágiles que así lo requieran.

El bosque de protección Pui Pui (BPPP), es un área natural protegida bajo la clasificación de "bosque de protección" del Perú. Establecido el 31 de enero de 1985 mediante Resolución Suprema n.º 0042-85-AG/DGFF.2 Abarca un total de 60.000 hectáreas pertenecientes a los

distritos de Vitoc, Chanchamayo, Pichanaqui, Pampa Hermosa, Comas y Monobamba, de las provincias de Chanchamayo, Jauja, Concepción y Satipo del departamento de Junín.



SANTUARIO NACIONAL

Son áreas protegidas, con carácter intangible, el hábitat de una comunidad de la flora y fauna, así como las formaciones naturales de interés científico y paisajístico.

Santuario Nacional Cordillera de Colán Objetivo Conservación de la diversidad biológica y por su alta capacidad generadora y reguladora de agua de los bosques de neblina.



Santuarios históricos

Conservan espacios que contienen valores naturales relevantes y constituyen el entorno de muestras del patrimonio monumental y arqueológico del país, o son lugares donde se desarrollaron hechos sobresalientes de la historia nacional.

El Santuario Histórico de Machupicchu, protege las especies en vías de extinción, como el oso de anteojos (Tremarctos ornatus) y el gallito de las rocas (Rupicula peruviana), así como los restos arqueológicos presentes.



Refugios de vida silvestre.

De características naturales específicas por su rareza o localidades representativas, como la protección de especies de flora y fauna silvestre. En especial en sitios de reproducción para recuperar y mantener las poblaciones de especies.

Lomas de lachay

Está ubicado en el distrito de huacho y tiene una superficie de 5070 hectáreas. Contiene territorio a los ecosistemas de la costa: humedad y neblina. Entre la fauna podemos encontrar 60 tipos de aves, entre aguiluchos, picaflores, lechuzas y pericos. Y en cuanto a la flora tenemos el amanca eucalipto o el huarango.



COTOS DE CAZA

Está destinado para el aprovechamiento de la caza regulada deportiva.

El Coto de caza El Angolo, tiene el objetivo de otorgar la protección a la variedad de ecosistemas, comunidades y especies y así conseguir un mayor desarrollo económico regional mediante.



ZONAS RESERVADAS

Estos requieren la realización de estudios y así complementarse y determinar la extensión y categoría que les corresponda como tales, así como la viabilidad de su gestión.



La Zona Reservada Río Nieva hace que los procesos ecológicos sigan en continuidad y así conserva la biodiversidad para el favor de las poblaciones y así se beneficien del agua limpia, en específico el de las comunidades Awajún.

VIDEO

https://www.youtube.com/watch?v=mwFesIvZ5Zc

INTEGRANTES:

- Casachagua Tuesta, Andrea
- Llanos Bernal, Emilio
- Marin Chavez, Estefany
- Unocc Quispe, Nora